



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE MODIFICAN LAS INSTRUCCIONES DE COMIENZO DEL CURSO 2022-2023, PARA LOS CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA DICTADAS POR RESOLUCIÓN 28 DE JULIO DE 2022

Al objeto de facilitar la cumplimentación de los documentos organizativos e institucionales, una vez publicados en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el *Decreto n.º 196/2022, de 3 de noviembre, por el que se establece el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia* y el *Decreto n.º 209/2022, de 17 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*, se considera adecuado ampliar el plazo de entrega de dichos documentos.

Procede, en consecuencia, modificar las Instrucciones dictadas por Resolución de 28 de Julio de 2022 para los centros docentes que imparten Educación Infantil y Educación Primaria.

Por ello, en virtud de las competencias otorgadas en el Decreto 14/2022, de 10 de febrero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, se dictan las siguientes Instrucciones:

1. Modificación de la Instrucción decimoquinta. Documentos organizativos e institucionales.

Se modifica el párrafo primero en los siguientes términos:



Los documentos organizativos e institucionales de los centros docentes establecidos a continuación deberán ser entregados a la Consejería de Educación, a través de la aplicación Plumier XXI, antes del 3 de febrero de 2023.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA Y EVALUACIÓN**

Víctor Javier Marín Navarro

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS

Jesús Pellicer Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN

Juan García Iborra

